



**RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefe/a de Equipo de Admisión del Centro de Salud “Perpetuo Socorro” de Huesca.**

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, de 14 de noviembre de 2014 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 235, de 1 de diciembre de 2014), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe de Equipo de Admisión del Centro de Salud “Perpetuo Socorro”, en la plantilla orgánica de la Dirección de Atención Primaria de Huesca.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección en fecha 26 de marzo de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III, del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Huesca, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

1. Adjudicar el puesto ofertado a.  
D.<sup>a</sup> María José Santolaria Ubieta.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Huesca, 27 de marzo de 2015.

**El Gerente de Sector de Huesca,  
MIGUEL ÁNGEL EGUIZÁBAL EGUIZÁBAL**